



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Comité de Expertos en Administración Pública

20º período de sesiones

12 a 16 de abril de 2021

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa y otras cuestiones
de organización**

Programa provisional anotado

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Aspectos de gobernanza y administración pública del tema del período de sesiones de 2021 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2021.
4. Diálogo con los países que realizan exámenes nacionales voluntarios sobre los aspectos institucionales del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.
5. Fortalecimiento de la base analítica de las políticas de reforma con arreglo a los Principios de Gobernanza Eficaz para el Desarrollo Sostenible.
6. Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la presupuestación y la gestión financiera a nivel nacional y subnacional.
7. Adquisiciones públicas sostenibles en la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible.
8. Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus en los trabajadores esenciales del sector público.
9. Construcción de instituciones sólidas para el desarrollo sostenible en los países afectados por conflictos.
10. Programa provisional del 21º período de sesiones del Comité.
11. Aprobación del informe del Comité sobre su 20º período de sesiones.



Anotaciones

1. Elección de la Mesa

El Comité elegirá a un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator para su 20º período de sesiones. El Presidente, los Vicepresidentes y el Relator constituyen la Mesa. Con arreglo a la práctica establecida, los titulares de dichos cargos seguirán desempeñando las labores propias de la Mesa durante el mandato actual y celebrarán consultas con los nuevos miembros del Comité que resulten elegidos para preparar el 21º período de sesiones.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Se invitará al Comité a aprobar el programa de su 20º período de sesiones sobre la base del programa provisional aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2020/228.

En la misma decisión, el Consejo decidió que el 20º período de sesiones del Comité se celebraría en la Sede de las Naciones Unidas del 12 al 16 de abril de 2021. En vista de las limitaciones a las reuniones presenciales como consecuencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y tomando en consideración las orientaciones consiguientes sobre las reuniones para las sesiones de los órganos subsidiarios durante el período de sesiones de 2021, proporcionadas por el Presidente del Consejo a los Presidentes de los órganos subsidiarios el 3 de diciembre de 2020, el 20º período de sesiones del Comité se organizará por correspondencia y mediante varias reuniones virtuales oficiosas de dos horas de duración que se celebrarán entre el 12 y el 21 de abril de 2021.

Documentación

Programa provisional anotado ([E/C.16/2021/1](#))

3. Aspectos de gobernanza y administración pública del tema del período de sesiones de 2021 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2021

El tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para 2021 y del Consejo para el período de sesiones de 2021 será “Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: forjar una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”. Los participantes en el foro también examinarán el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1, poner fin a la pobreza; el Objetivo 2, poner fin al hambre; el Objetivo 3, sobre salud y bienestar; el Objetivo 8, sobre el trabajo decente y el crecimiento económico; el Objetivo 10, sobre la reducción de las desigualdades; el Objetivo 12, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; el Objetivo 13, sobre la acción climática; el Objetivo 16, promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia y construir instituciones sólidas; y el Objetivo 17, fortalecer los medios de implementación y revitalizar las alianzas mundiales. Los participantes también examinarán la naturaleza integrada, indivisible e interrelacionada de los Objetivos.

El Comité considerará el tema y los Objetivos que se examinan desde la perspectiva de la gobernanza y la administración pública, prestando particular atención al carácter transversal de los Objetivos, y aprobará su contribución al foro en relación con este tema del programa.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de expertos sobre la creación de instituciones inclusivas, eficaces y resilientes para la recuperación sostenible de la pandemia de enfermedad por coronavirus y la implementación oportuna de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/C.16/2021/2](#))

4. Diálogo con los países que realizan exámenes nacionales voluntarios sobre los aspectos institucionales del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16

En función del tiempo disponible durante las reuniones virtuales, el Comité podrá invitar a un pequeño número de países que realizan exámenes nacionales voluntarios para que participen en un diálogo interactivo con los expertos sobre los aspectos institucionales del Objetivo 16, teniendo en cuenta los vínculos entre el Objetivo 16 y los demás Objetivos. El diálogo podría incluir las reflexiones de los expertos sobre la aplicación de los Principios de Gobernanza Eficaz para el Desarrollo Sostenible, aprobados por el Consejo Económico y Social en julio de 2018, como guía para concebir vías transformativas que permitan hacer realidad la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible. Se invitaría a los expertos a que prepararan preguntas y observaciones para examinarlas teniendo en cuenta los aportes de los países, y a que detectaran problemas y presentaran propuestas que pudieran contribuir a la aplicación de medidas aceleradas para alcanzar los Objetivos.

Documentación

Documento de sesión sobre el diálogo con los países que realizan exámenes nacionales voluntarios sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16

5. Fortalecimiento de la base analítica de las políticas de reforma con arreglo a los Principios de Gobernanza Eficaz para el Desarrollo Sostenible

En su 19º período de sesiones, el Comité centró sus deliberaciones en vincular los Principios de Gobernanza Eficaz para el Desarrollo Sostenible, que el Consejo hizo suyos en su resolución [2018/12](#), con las acciones regionales y nacionales para construir instituciones sólidas para la implementación de los Objetivos. El Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares presentó la labor realizada para llevar a cabo un estudio de referencia sobre el estado de aplicación de los Principios de Gobernanza Eficaz para el Desarrollo Sostenible en África. Además, el Comité examinó la cuestión de la revisión de los resultados con referencia, entre otras cosas, a las novedades en el ámbito de los indicadores de gobernanza y la auditoría de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En su 20º período de sesiones, el Comité tomó nota de las iniciativas para seleccionar y examinar directrices técnicas conexas para poner en práctica de los Principios, incluso desde perspectivas sectoriales, y para seguir recabando la participación de las organizaciones de las Naciones Unidas las organizaciones regionales y las comunidades profesionales y académicas pertinentes a ese respecto, de manera inclusiva, junto con todos los interesados pertinentes. El Comité también podrá examinar nuevas posibilidades de asociar un conjunto de indicadores a cada uno de los Principios, con miras a contribuir no solo a fortalecer la base analítica para evaluar los efectos de las políticas de reforma en la construcción a todos los niveles de instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, sino también de colaborar con las organizaciones regionales para poner en práctica los Principios.

Documentación

Documento de sesión sobre el estado de la aplicación de los Principios de Gobernanza Eficaz para el Desarrollo Sostenible en África

Documento de sesión sobre la aplicación de los Principios de Gobernanza Eficaz para el Desarrollo Sostenible en los países de la antigua Unión Soviética

Documento de sesión sobre la aplicación de los Principios de Gobernanza Eficaz para el Desarrollo Sostenible: el caso de Kenia

6. Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la presupuestación y la gestión financiera a nivel nacional y subnacional

En su 17º período de sesiones, el Comité examinó cuestiones relacionadas con la movilización, la asignación y la gestión eficaces de los recursos presupuestarios y observó que desarrollar una capacidad de gestión de los recursos públicos competente a nivel nacional y local y acompañarla de la capacidad de control adecuada seguían siendo desafíos considerables.

El Comité recomendó que los Objetivos se integraran en las estrategias financieras nacionales para conciliar mejor las prioridades en materia de políticas y el gasto público real y, en los países menos adelantados, para que la consecución del desarrollo sostenible no dependiera solo de la ayuda. Había que plantearse la posibilidad de elaborar, publicar y difundir ampliamente, de manera periódica y oportuna, las propuestas presupuestarias ejecutivas, los presupuestos aprobados y otros informes presupuestarios, junto con guías presupuestarias para los ciudadanos que fueran fáciles de entender y accesibles. También era importante que la presupuestación fuera participativa y eficaz y que se formularan indicadores para supervisar los progresos realizados.

En su 18º período de sesiones, el Comité recordó que el fortalecimiento de la gestión fiscal en los planos nacional y subnacional era parte integrante de la consecución de los Objetivos y destacó que una buena gestión fiscal entrañaba la plena identificación con los flujos nacionales e internacionales, la reducción de los flujos financieros ilícitos y la corrupción, el fortalecimiento de la transparencia fiscal mediante procesos de presupuestación abiertos y de colaboración, la presupuestación participativa y basada en los resultados, y la descentralización fiscal acorde con la capacidad y los arreglos institucionales subnacionales de un país determinado.

En su 19º período de sesiones, el Comité recaló que se podía acelerar el logro de los Objetivos integrándolos en los presupuestos nacionales y subnacionales y ejecutando dichos presupuestos con eficacia. El Comité también reiteró la importante función de los gobiernos subnacionales en el cumplimiento de los Objetivos. Se necesitaban mayores esfuerzos para reforzar las finanzas y la gestión financiera de las autoridades locales a tal fin, incluso mediante una iniciativa mundial concertada para hacer frente a las dificultades presupuestarias y los riesgos financieros graves que enfrentaban los Gobiernos en el plano subnacional.

En su 20º período de sesiones, el Comité examinará más en profundidad la cuestión de la integración de los Objetivos en la presupuestación y la gestión financiera a nivel nacional y subnacional.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de expertos sobre la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la presupuestación y la gestión financiera a nivel nacional y subnacional centrado en Cabo Verde (E/C.16/2021/3)

7. Adquisiciones públicas sostenibles en la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible

En relación con este tema, se invitará al Comité a examinar cuestiones relacionadas con las adquisiciones públicas sostenibles en la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de expertos sobre las adquisiciones públicas sostenibles en la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible (E/C.16/2021/4)

8. Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus en los trabajadores esenciales del sector público

En su 17º período de sesiones, el Comité examinó los problemas que entrañan el desarrollo de la sensibilización, las competencias y las aptitudes de los funcionarios públicos a nivel nacional y local y la preparación de las instituciones y las políticas para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Comité observó, entre otras cosas, que se podía hacer más para apoyar a los funcionarios públicos y la fuerza de trabajo del sector público en su trabajo en pro de los Objetivos e inculcar un sentimiento de compromiso, junto con nuevas formas de trabajar basadas en la participación y la colaboración. El Comité observó además que el sector público tendría que incorporar nuevas políticas y aptitudes técnicas, habida cuenta de los rápidos avances científicos y tecnológicos y de las complejidades de la prestación de servicios y las políticas relacionadas con los Objetivos.

En su 18º período de sesiones, el Comité señaló el papel facilitador que el pensamiento crítico, el pensamiento complejo, el pensamiento del futuro y el pensamiento del diseño, además de las aptitudes de deliberación, la inteligencia emocional y el uso apropiado de las tecnologías de vanguardia, podían desempeñar en la prestación de servicios públicos innovadores y el logro de los Objetivos.

En su 19º período de sesiones, el Comité destacó que construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindieran cuentas exigía comprender en detalle el alcance y la capacidad de la fuerza de trabajo del sector público, y alentó a los países a que subsanaran las deficiencias de capacidad de esa fuerza de trabajo, incluida la falta de competencias digitales, en el contexto de los recursos humanos y las estrategias nacionales de desarrollo.

En su 20º período de sesiones, el Comité seguirá examinando las cuestiones relativas a la fuerza de trabajo del sector público del futuro, refiriéndose en concreto a los efectos de la pandemia de COVID-19 en los trabajadores esenciales del sector público.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de expertos sobre los problemas en la gestión de la fuerza de trabajo del sector público en la recuperación de la pandemia de enfermedad por coronavirus ([E/C.16/2021/5](#))

9. Construcción de instituciones sólidas para el desarrollo sostenible en los países afectados por conflictos

En su 17º período de sesiones, el Comité examinó la cuestión de la colaboración de los interesados en los países posconflicto. El Comité concluyó, entre otras cosas, que el restablecimiento de la legitimidad y la confianza eran desafíos importantes que debían encarar las sociedades posconflicto, pues era posible que se hubiese excluido sistemáticamente a determinados grupos y que se asociara al ejército, la policía y otras instituciones con prácticas represivas o corruptas.

En su 18º y su 19º período de sesiones, el Comité profundizó en su examen de los aspectos institucionales de los sectores de la seguridad y la justicia con un debate sobre los problemas de fondo de la promoción de la seguridad y el acceso a la justicia para todos y las formas de apoyar las metas de construcción institucional del Objetivo 16 en esas esferas.

En su resolución [70/262](#), sobre el examen de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, la Asamblea General destacó la importancia de que hubiera una cooperación más estrecha entre el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz y alentó a la Comisión a que aprovechara los conocimientos especializados de los órganos subsidiarios competentes del Consejo, según procediera. En su 20º período de sesiones, se invitará al Comité a seguir reflexionando sobre la construcción de instituciones sólidas para el desarrollo sostenible en los países posconflicto, con miras a contribuir a la labor de la Comisión, por conducto del Consejo y de conformidad con su mandato, desde una perspectiva de mediano a largo plazo.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de expertos sobre la construcción de instituciones sólidas para el desarrollo sostenible en los países posconflicto ([E/C.16/2021/6](#))

10. Programa provisional del 21º período de sesiones del Comité

De conformidad con la resolución [72/305](#) de la Asamblea General, el Comité debe aprobar un tema para su 21º período de sesiones que esté en consonancia con el tema principal del foro político de alto nivel y del Consejo para 2022, sin dejar de abordar las cuestiones que sean necesarias para desempeñar sus otras funciones. El Comité tal vez desee tener esto en cuenta al examinar el proyecto de programa provisional del 21º período de sesiones.

El Comité tal vez desee considerar también la posibilidad de reflexionar sobre un programa de trabajo futuro para el mandato siguiente del Comité, que comenzará en agosto de 2021, y sobre las atribuciones conexas de sus grupos de trabajo oficiosos, basándose en la experiencia y los logros de los cuatro años anteriores. Los miembros del Comité podrían considerar si ello contribuiría a la labor del Comité y realzaría su perfil en el sistema de las Naciones Unidas a través del estudio ambicioso de las cuestiones críticas en el ámbito de la gobernanza y la administración pública pertinentes para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030.

11. Aprobación del informe del Comité sobre su 20º período de sesiones

El Comité aprobará un informe sobre la labor realizada en su 20º período de sesiones, que se presentará al Consejo. De conformidad con la resolución [72/305](#) de la Asamblea General, la labor del Comité debe responder a la necesidad de aplicar un enfoque integrado y orientado a la acción en relación con los Objetivos y estar basada en un examen empírico y sólido de los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030.

De conformidad con la resolución [68/1](#) de la Asamblea General, el Comité deberá incluir un resumen en su informe, y este deberá ser conciso e indicar con claridad las conclusiones y las recomendaciones y cuestiones que podrían requerir la atención del Consejo o la adopción de medidas por este.
